



QUILMES, 12 MAYO 2004

VISTO el Expediente N° 827-0042/04, y la Resolución (R) N° 218/04,

y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada Resolución se aprobó la adquisición de vajilla y elementos de bazar y menaje para el Comedor Universitario.

Que por un error material el monto originariamente estipulado alcanza la suma de pesos cinco mil cuatrocientos dieciséis con 30/100 (\$ 5.416,30).

Que la Dirección de Compras ha efectuado el cálculo correspondiente de lo cual surge el incremento de dicho monto en la suma de pesos ciento nueve (\$ 109), solicitando se autorice el pago de dicha suma, según consta a fs. 105 y 106.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ampliar el monto autorizado por Resolución R. N° 218/04 para la adquisición de vajilla y elementos de bazar y menaje para el Comedor Universitario, en la suma de pesos ciento nueve (\$ 109).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.5.1. - Red Programática – Comedor. Departamento de Servicios.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:273/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES